

Rosa María  
Vanegas García\*

A N T R O P O L O G Í A

## XXX Aniversario del establecimiento de relaciones laborales agrícolas

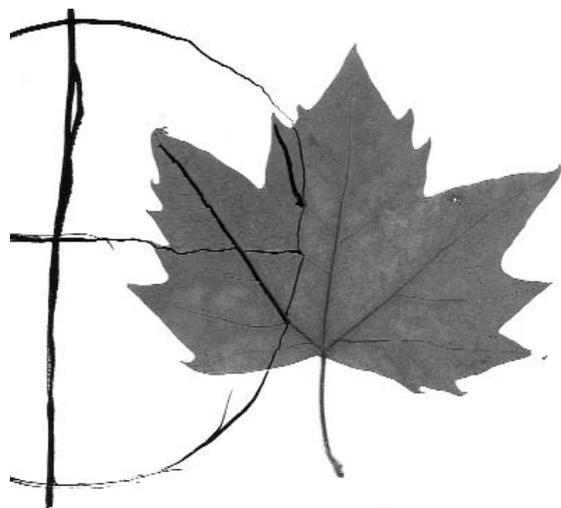
### entre México y Canadá

**A**l iniciar la década de los años setenta, el presidente del Congreso del Trabajo de Canadá (CLC, por sus siglas en inglés), Claude Jodoin, convino que ciertos sectores de la economía canadiense requieran de trabajadores inmigrantes para realizar actividades que los nativos de ese país —o inmigrantes ya establecidos— se rehusaban efectuar, particularmente en la agricultura, debido a su mayor calificación. La Federación Canadiense de Agricultura demandaba reserva de mano de obra inmigrante y hacía un llamado al gobierno para proveerlos, en última instancia, de trabajadores agrícolas temporales, ya fueran campesinos de Europa o trabajadores del Caribe y mexicanos, estos últimos con gran aceptación por su experiencia y adaptabilidad en las labores del campo en producción de cultivos especiales. En 1973, el Departamento de Mano de Obra e Inmigración comenzó a emitir visas para trabajadores inmigrantes mexicanos que buscaran empleo temporal (Sandoval y Vanegas, 2001).

En ese mismo año, y durante el periodo presidencial de Luis Echeverría Álvarez, se iniciaron negociaciones laborales entre los gobiernos de Canadá y México, y conforme a los vínculos de amistad, entendimiento y cooperación entre ambos países, establecieron un programa de trabajadores agrícolas migratorios mexicanos temporales, con el propósito de administrar el flujo migratorio por vías seguras, ordenadas y autorizadas, al tiempo que se buscaba un equilibrio al abordar las preocupaciones de los países de origen y de destino, es decir, solucionar por un lado la escasez de mano de obra agrícola canadiense, y por el otro la falta de perspectivas de trabajo de los campesinos mexicanos en su país. En 1974 se formalizó en Ottawa el Memorándum de Entendimiento y se creó en la región el mercado laboral agrícola especializado con mano de obra barata.

Para las partes, y por las formas en cómo se estableció el compromiso, no se consideró necesario que el programa se rigiera por las normas

\* Dirección de Etnología y Antropología Social, INAH.





internacionales, mediante las cuales se resolvería cualquier discrepancia suscitada entre trabajadores y patrones.

El convenio estableció que el gobierno canadiense, a través de la Secretaría de Mano de Obra e Inmigración, y de conformidad con sus leyes de migración, limitará la admisión de nacionales mexicanos mayores de 18 años de edad, que soliciten viajar a Canadá con el propósito de ocuparse en trabajo temporal en el sector agrícola y sean parte de un contrato de trabajo.

Entre los principales requisitos para contratar mano de obra calificada y especializada —definidos en el Acuerdo para el Empleo Temporal de Trabajadores Agrícolas Mexicanos en Canadá, y como principales para poder competir en el mercado canadiense—, se consideró que los seleccionados fueran cien por ciento agricultores *bona fide* y que no padecieran enfermedades infecciosas o transmisibles, para garantizar al empleador una cosecha segura y abundante, debiendo ser la remuneración salarial similar a la del trabajador nacional. El pago sería semanal, por hora o destajo, así como las prestaciones establecidas en las leyes locales de cada provincia de Canadá, además de proporcionarles alojamiento, gastos de transportación, asistencia médica, indemnizaciones y compensaciones por lesiones personales o enfermedades ocupacionales que contrajera el trabajador como resultado del trabajo. El periodo de empleo duraría entre seis semanas y nueve meses, en las temporadas de primavera y verano, sobre todo. Durante los primeros años del programa los patrones proporcionaban comida a los cultivadores, mientras que ahora el trabajador se obliga a comprar sus alimentos y prepararlos.

Tomando como base este acuerdo administrativo, ambas partes decidieron enviar en el primer año del convenio a 203 trabajadores, con la idea de incrementar el número de campesinos en los siguientes años y con la intención de convencer a las asociaciones granjeras canadienses, coordinadas por la organización federal Servicios Administrativos de Investigación Agrícola Foránea (FARMS, por sus siglas en inglés o la FERME, en francés) de que para ellos, los mexicanos son buenos trabajadores con alto rendimiento en el campo. Dicha organización es la que decide, a fin de cuentas, cuántos campesinos se requieren, para qué cultivos y

de qué nacionalidad, toda vez que existen otros acuerdos similares con países caribeños.

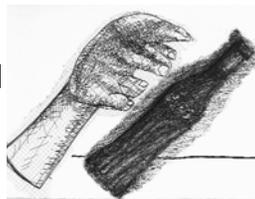
Los acuerdos de migración entre el Caribe y Canadá no fueron posibles hasta que la política discriminatoria de inmigración sufrió cambios con las reformas del Libro Blanco de 1966-1967, y para mediados de 1966 la Sección de Inmigración estableció un acuerdo para los agricultores temporales de Jamaica, continuó Canadá al siguiente año con Trinidad y Tobago y Barbados, y para 1976 con las Islas Orientales.

El grupo piloto debía, durante todo el tiempo de su trabajo, realizar sus obligaciones y deberes derivados o relacionados con el trabajo como lo requiera el patrón, en forma diligente y leal, bajo la vigilancia y dirección de éste, además de respetar las reglas disciplinarias dentro de la granja, y no podrían ausentarse del lugar sin la autorización del patrón.

Con el propósito de cumplir y asegurar la permanencia del mexicano, así como su retorno a sus comunidades de origen para volver a iniciar otro periodo estacional en las granjas canadienses, el gobierno mexicano llegó a responsabilizar a los trabajadores, señalándoles que dependía de su desempeño el que fueran nuevamente contratados y que otros más se incluyeran en el programa.

Entonces al grupo piloto se le dio una responsabilidad que no le correspondía, al inyectar el gobierno mexicano una peculiar dosis de nacionalismo a sus compatriotas, recalándoles que representaban a México y por lo tanto no podían dejar mal a su patria; si el programa no funcionaba sería por culpa de ellos. Afortunadamente ello no ha sucedido hasta ahora, y desde hace tres décadas la plantilla de trabajadores temporales agrícolas mexicanos se ha incrementado, debido a la marcada necesidad económica de las familias campesinas, a la falta de empleo en México, a la capacidad productiva de los agricultores migrantes y a la responsabilidad patriótica delegada por el gobierno de su país.

Las más de dos centenas de mexicanos que iniciaron el programa dejaron huella a sus connacionales y en el transcurso de los 30 años del Memorándum de Entendimiento ha aumentado el número de trabajadores en las granjas canadienses, con niveles de operación relativamente estables de 1974 a 1984, con un promedio de 640 jornaleros enviados anualmente. En



1986 se incrementó el envío y desde entonces hasta la fecha no ha decrecido el flujo de trabajadores agrícolas, como se muestra en el cuadro 1.

Cuadro 1  
**Mano de obra especializada agrícola mexicana enviada a Canadá, de 1974 a 2003**

AÑO	CANTIDAD DE TRABAJADORES
1974	203
1975	402
1976	533
1977	495
1978	543
1979	553
1980	678
1981	655
1982	696
1983	615
1984	672
1985	834
1986	1 007
1987	1 538
1988	2 623
1989	4 414
1990	5 143
1991	5 148
1992	4 178
1993	4 886
1994	4 910
1995	4 886
1996	5 211
1997	5 647
1998	6 486
1999	7 574
2000	9 175
2001	10 529
2002	10 681
2003	10 595

Fuente: Dirección General de Empleo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

La reserva de trabajadores migrantes que tiene el gobierno de Canadá ha dado tranquilidad a los patrones de ese país, quienes ya no se preocupan por el rechazo de los nativos al trabajo en el campo, justificando que los canadienses se encuentran en otra categoría y merecen otro tipo de trabajo. No obstante, también hay extranjeros que dejan de laborar la tierra, como los caribeños, debido a que los patrones no respetan sus derechos laborales, razón por la que exigen el cumplimiento de lo pactado entre su nación y Canadá. A diferencia de los mexicanos, los caribeños hablan el idioma inglés y conocen sus derechos. Cuando se ven afectados protestan e interrumpen las labores, perjudicando seriamente la cosecha y las ganancias de los patrones. Para evitar las pérdidas, la asociación de granjeros está preparada para cualquier tipo de emergencia en las zonas cultivadas, pues tiene a su disposición un ejército agrícola de reserva con el que puede sustituir a los inconformes, y dentro de él están los mexicanos, a quienes la barrera del idioma les impide exigir el respeto a sus derechos humanos y laborales, además de que no cuentan con el respaldo del consulado mexicano.

La Sección de Inmigración recibió informes de que algunos patrones explotaban a sus trabajadores provenientes del Caribe y de México, por lo que el director de ese departamento aseguró a la Casa de los Comunes, que bajo ninguna circunstancia aceptarían traer a trabajadores extranjeros si las condiciones de trabajo no eran respetadas, y en los principios de la Confederación de Sindicatos Nacionales (CNTU, por sus siglas en inglés) declaraban estar contra la explotación de los inmigrantes por empleadores sin escrúpulos.

Es claro que para los canadienses la mano laboral agrícola mexicana se volvía necesaria en los campos y en los invernaderos, pero sabían perfectamente de la prioridad hacia los trabajadores nacionales por sobre los extranjeros. El Congreso del Trabajo de Canadá vigilaba que así fuera.

En los 30 años de relaciones laborales agrícolas entre México y Canadá, no podría estar fuera la mujer mexicana, que se incorporó al mercado internacional de la agricultura canadiense a partir de 1989. Sólo eran aceptadas madres solteras, divorciadas o viudas, con



hijos, para que no se quedaran y se obligaran a regresar a su patria. El compromiso familiar para con los hijos era igual entre los varones, con la diferencia de que éstos fueran casados. Para unos y otras los salarios y los derechos eran los mismos.

En un inicio las mujeres fueron reclutadas para la pizca de fresa, viveros y empaque, pero a través de los años llegaron a ser contratadas en otras ramas como la apicultura y en diferentes verduras y frutos (durazno, manzana y pera, entre otros). Con relación a la cosecha de la fresa, las mujeres comentan que es un trabajo pesado, difícil y delicado. Todo el tiempo tienen que ir agachadas, en cuclillas o de rodillas, y cuando se ponen de pie y se enderezan les cuesta trabajo, a causa de los dolores en la cintura, columna y cuello provocados por la faena. Ello no quiere decir que las otras cosechas no sean extenuantes y cansadas.

El incremento de las mujeres no ha sido en la misma proporción que el de los hombres, dado que ellos les llevan una diferencia de 15 años desde que se incorporaron al programa, en el que inicialmente no se pensaba incluirlas, porque el patrón invertiría en espacios para alojarlas. Esta categoría inició con 37 trabajadoras en 1989, y llegó a un promedio de 70 migrantes por año hasta 1993, con una baja en 1994 y un nuevo incremento y un promedio de 60, entre 1995 y 1997. Luego se elevó en más de un 200 por ciento en 1998, y no dejó de aumentar el flujo de trabajadoras hasta el 2001, como se muestra en el cuadro 2.



Cuadro 2  
**Mano de obra especializada agrícola mexicana enviada a Canadá, de 1989 a 2003**

AÑO	MUJERES
1989	37
1990	76
1991	77
1992	77
1993	72
1994	48
1995	56
1996	57
1997	67
1998	145
1999	165
2000	230
2001	420
2002	344
2003	303

Fuente: Dirección General de Empleo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Las mujeres son cada vez más importantes en la cosecha de los campos e invernaderos, y aunque en 2002 y 2003 se tuvo un descenso, esto no significa necesariamente un decremento en su participación, ya que los patronos están satisfechos por su trabajo. De este grupo se enviaron 349 a Ontario y 71 a Quebec, en el 2001.

Los estados de donde salieron las mujeres, en el 2002, fueron: Estado de México (68), Guanajuato (66), Tlaxcala (60), Puebla (55), Morelos (31), Hidalgo (21), Veracruz (17), Oaxaca (9), Michoacán (8), Distrito Federal (6), Guerrero (1), Jalisco (1) y San Luis Potosí (1). El mayor número de ellas proviene de entidades cercanas a la Ciudad de México, aunque las hay alejadas, como Veracruz, que antes no era expulsor de migrantes y ahora lo es no sólo de hombres sino también de mujeres, quienes dejan a sus hijos en manos de algún familiar o pagan para que se los cuiden. La situación económica familiar es cada vez más crítica, ya sea por la falta de recursos federales para el campo, o bien por el cierre de ingenios,



como en Veracruz, que orilla a las comunidades a una condición de semiabandono.

Para operar el programa y continuar las relaciones laborales agrícolas México-Canadá, el gobierno mexicano debe conocer previamente las necesidades de los empleadores canadienses que cuenten con el visto bueno de su gobierno, para cubrir plazas en las provincias de Toronto, Montreal, Manitoba y Alberta. En los últimos años se han agregado la Isla del Príncipe Eduardo y Nueva Brunswick, abriéndose cada vez más el mercado laboral agrícola hacia los campesinos mexicanos. Por ello, las autoridades de México se han estado apoyando en las representaciones estatales del servicio nacional de empleo, atendiendo un perfil establecido y el trato directo con los agricultores solicitantes, ya que como premisa se rechaza la intervención de organizaciones gremiales u otros grupos de control, que se valen del corporativismo, el clientelismo y la corrupción.

Los mecanismos internos de selección se aplican a través de las secretarías de Estado, siendo éstas las responsables de orientar y “proteger al trabajador campesino agrícola”, para evitar toda forma de corrupción por parte de las organizaciones gremiales, que solicitan dinero al jornalero bajo la promesa de incorporarlos al programa. La Secretaría del Trabajo y Previsión Social coordina el reclutamiento y evita la extorsión para ingresar y permanecer dentro del programa, en razón del limitado número de solicitudes y la oferta de trabajo.

Ambos gobiernos cumplen las metas no enunciadas, conforme a los intereses de cada uno: garantizar la mano de obra especializada a bajo costo del mercado laboral; conformar un grupo controlado, cautivo y permanente por temporadas; hacer crecer paulatinamente la oferta-demanda, y asegurar que las remesas de los trabajadores estén protegidas y manejadas por los bancos locales.

El incremento de la demanda se debe —como ya se señaló— a la constancia y dedicación de los trabajadores que han asimilado la técnica empleada en los cultivos, hasta el grado de desplazar a sus similares de otras nacionalidades. Esto queda claro en el cuadro 3, que destaca el tipo de cultivo y el número de trabajadores asignados en el bienio 2001 y 2002, así como las provincias canadienses en las que se emplea el mayor flujo de campesinos mexicanos.

Los aspirantes deben tener conocimiento y experiencia en la siembra de maíz, trigo y arroz, así como en el cultivo de verduras (zanahoria, lechuga, brócoli), árboles frutales (manzana, pera, durazno, ciruela, naranja, toronja), tabaco, ginseng, apicultura, vivero, invernadero (jitomate, pepino, fresa, flores), entre otros. Más del 80 por ciento de los trabajadores se dirige a Ontario, y las labores que mayor número ocupa es la de verdura y tabaco. La cosecha puede ser tanto en campo como en invernadero, cerrado o abierto. Esta demanda de trabajadores agrícolas mexicanos lo podemos ver en el mismo cuadro 3.

Cuadro 3  
Demanda de trabajadores agrícolas mexicanos por tipo de cultivo para el bienio 2001-2002

PROVINCIA	VERDURA		MANZANA		TABACO		INVERNADERO		VIVERO		GINSENG		FRUTA		APICULTIVO		ÁRBOL		TOTAL	
AÑO	2001	2002	2001	2002	2001	2002	2001	2002	2001	2002	2001	2002	2001	2002	2001	2002	2001	2002	2001	2002
Quebec	1 669	2 060	18	15	168	232	53	86	87	129			95	102			22	2	2 112	2 626
Ontario	2 074	1 984	276	476	1 995	1 185	1 756	1 835	422	209	260	282	1 197	1 233				349	7 980	7 553
Manitoba	225	266							14	16								0	239	282
Alberta	144	128								38					54	49		5	198	220
Total 2001	4 112		294		2 163		1 809		523		260	282	1292		54		22		10 529	
Total 2002		4 438		491		1 417		1 921		392				1 335		49		356		10 681

Fuente: Dirección General de Empleo de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social.

Este aumento también se vio reflejado proporcionalmente en los diferentes cultivos según sus propias características, por ejemplo, el 80 por ciento de las granjas productoras de fruta y verdura utilizaron fuerza de trabajo estacional, mientras que las granjas que cultivaron otros productos no intensivos tuvieron una participación de 23 por ciento, o sea, un poco más baja que la de diez años antes, como efecto de los procesos de mecanización adaptados a estos cultivos.<sup>1</sup>

Existe una categoría importante llamada trabajadores nominales, que se refiere a aquellos solicitados directamente por el patrón, debido al conocimiento y trato que ha adquirido con los campesinos en las diferentes temporadas de empleo. Aunque el trabajador mexicano tiene la posibilidad de manifestar sus razones para no regresar con el mismo contratante, éstas deben ser justificadas de manera clara y convincente ante la

<sup>1</sup> Gustavo Verduzco Igartua, "El programa de trabajadores agrícolas mexicanos con Canadá: aprendizaje de una nueva experiencia", en Teresa Gutiérrez Haces (coord.), *Canadá un Estado postmoderno*, México, Plaza y Valdés, 2000, p. 336.

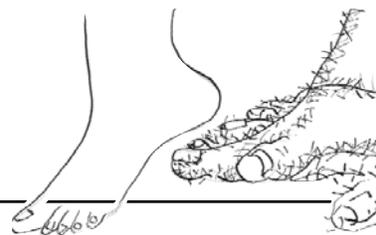
Dirección General de Empleo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Sin embargo, y como contraparte, basta con que el empleador no quiera contratar más al jornalero —sin ninguna explicación—, para que éste sea sustituido por otro.

En 1998, el número de campesinos agrícolas nominales del total de solicitudes llegó a más del 70 por ciento, lo que pone de relieve la importancia que ha cobrado el conocimiento y la relación entre el trabajador y su patrón. En 1999 se cubrió el 78.7 por ciento, y en el 2000 el 76.1 por ciento del total de mexicanos nominales. En 1999 y 2000 se cumplió al cien por ciento la remesa de trabajadores requeridos. La eficiencia, habilidad y capacidad de los campesinos mexicanos han permitido que en el mercado laboral canadiense se mantenga y se incremente su presencia. Tan es así, que en el año 2000 la concentración de apicultores aumentó en 7.1 por ciento, y la de mujeres en 39.4 por ciento en relación con el año anterior, habiéndose iniciado una prueba piloto con 20 mujeres para el cultivo de fresa en Quebec.

Los trabajadores nominales no cubiertos conforme al pedido de los empleadores, quedaron excluidos por razones de enfermedad, permiso por ausencia del programa o autorización de cambio de granja. Dichos requerimientos se cubrieron con trabajadores de reserva.

Para incorporar a más campesinos de toda la República Mexicana al programa y seguir manteniendo las relaciones laborales agrícolas México-Canadá, en 2003 las secretarías de Estado mexicanas —responsables del proyecto— decidieron apoyar por única vez a campesinos en el costo del pasaje para su traslado a la Ciudad de México, a efecto de que pudieran realizar todos los trámites necesarios. De acuerdo con los datos de la Dirección General de Empleo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en ese año se registraron campesinos de casi todos los estados: Aguascalientes (5), Baja California Sur (15), Campeche (52), Coahuila (73), Chiapas (117), Chihuahua (15), Colima (2), Distrito Federal (258), Durango (106), Guerrero (61), Jalisco (184), Michoacán (442), Nayarit (138), Oaxaca (497), Querétaro (42), Quintana Roo (11), San Luis Potosí (252), Sinaloa (38), Sonora (11), Tabasco (98), Tamaulipas





Cuadro 4  
Población beneficiada por estados

ENTIDAD FEDERATIVA	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
Tlaxcala	1 209	1 232	1 515	1 727	2 037	2 061	1 834	1 881
Estado de México	913	1 057	1 345	1 705	2 033	2 390	2 402	2 527
Guanajuato	960	975	953	999	957	918	1 021	799
Puebla	378	410	504	728	999	1 040	841	884
Hidalgo	544	600	632	687	696	717	655	619
Morelos	393	439	540	641	891	902	749	779
Otros	814	884	1 006	1087	1 632	2 501	3 179	3 176
Total	5 211	5 647	6 486	7 574	9 175	10 529	10 681	10 595

Fuente: Dirección General de Empleo de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social.

(6), Veracruz (514), Yucatán (104) y Zacatecas (65). Tlaxcala, Estado de México, Guanajuato, Puebla, Hidalgo y Morelos son los estados que más trabajadores aportan a las granjas agrícolas de Canadá, como se puede observar en el cuadro 4.

Tlaxcala ocupó el primer lugar durante los años de 1996 a 2000, habiendo sido desplazado por el Estado de México en 2001, que ocupaba antes el segundo lugar, ocurriendo la misma situación entre Guanajuato y Puebla, Hidalgo y Morelos. Aun cuando participan personas provenientes de casi todos los estados de la República, las entidades citadas representan el 70.2 por ciento del total de los jornaleros enviados en la temporada 2002.

Por sus condiciones geográficas y su organización territorial, Canadá ha planeado su agricultura a través de

cultivos de invernadero y de campo abierto, en extensiones de terreno que han ido creciendo conforme a los rendimientos y la demanda de exportación de sus productos, por lo que la mano de obra mexicana se ha empleado, principalmente en cuatro provincias canadienses: Ontario, Quebec, Manitoba y Alberta. Podemos comparar las variables en el porcentaje de 1998 a 2002, como se observa en el cuadro 5.

Durante las tres décadas que lleva el PTAT, las relaciones bilaterales entre los dos países se han mantenido firmes. A Canadá le ha permitido obtener mano de obra calificada con altos niveles de rendimiento —en comparación con los trabajadores provenientes del Caribe—, lo que ha aumentado y mejorado las cosechas. Una buena proporción del producto es exportada a países como Estados Unidos, reportando de esta forma beneficios mayores a los patrones canadienses, al bajar sus costos de producción, en tanto que los salarios de sus jornaleros no han tenido incremento alguno. Este es uno de los factores que explica la demanda laboral mexicana y se refleja en el alto porcentaje de los trabajadores nominales que son solicitados año con año. Adicionalmente, el campesino mexicano ha ido perdiendo parte de su ingreso, al cambiar sus dólares canadienses por pesos mexicanos, ya que la divisa extranjera ha

Cuadro 5

PROVINCIA	PORCENTAJE DE REQUERIMIENTO				
	1998	1999	2000	2001	2002
Alberta	2.2	2.5	2.0	2.0	2.1
Manitoba	2.6	2.3	2.3	2.0	2.6
Quebec	14.2	15.5	17.3	20.0	29.6
Ontario	81.0	79.7	78.4	76.0	70.7
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: Dirección General de Empleo de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social.

variado su tipo de cambio entre otras razones a causa del síndrome provocado por los atentados del 11 de septiembre en Nueva York.

El PTAT, aun a baja escala, representa para Canadá un alivio a la presión ejercida por la migración definitiva y por el aumento de los índices demográficos, de tal manera que los gobiernos provinciales no tienen que aplicar —hacia los migrantes temporales agrícolas— estrategias de dotación de vivienda, educación, asistencia social y salud, entre otras, lo que representa un ahorro económico. Los gastos a cubrir durante la estancia de los jornaleros son responsabilidad del propio patrón, y están previstos dentro de los costos de producción de las granjas.

En cuanto a las relaciones diplomáticas, los consulados de ambos países y la embajada de Canadá en México han establecido vínculos y procedimientos de trabajo, buscando principalmente el envío de más compatriotas, sin verificar que se les respeten sus derechos laborales conforme al contrato, al programa y al Memorándum de Entendimiento. Los trabajadores entrevistados han manifestado la poca o nula asistencia a las granjas por parte de los representantes de los consulados mexicanos, lo que los hace sentirse abandonados y en condiciones de indefensión.

Para México, el PTAT representa una opción ante la falta de programas gubernamentales de empleo y el constante aumento de la migración indocumentada hacia Estados Unidos. Aun cuando la comparación es de miles a millones, se pretende resolver este problema mediante el alquiler de mano de obra mexicana a los países firmantes del Tratado de Libre Comercio.

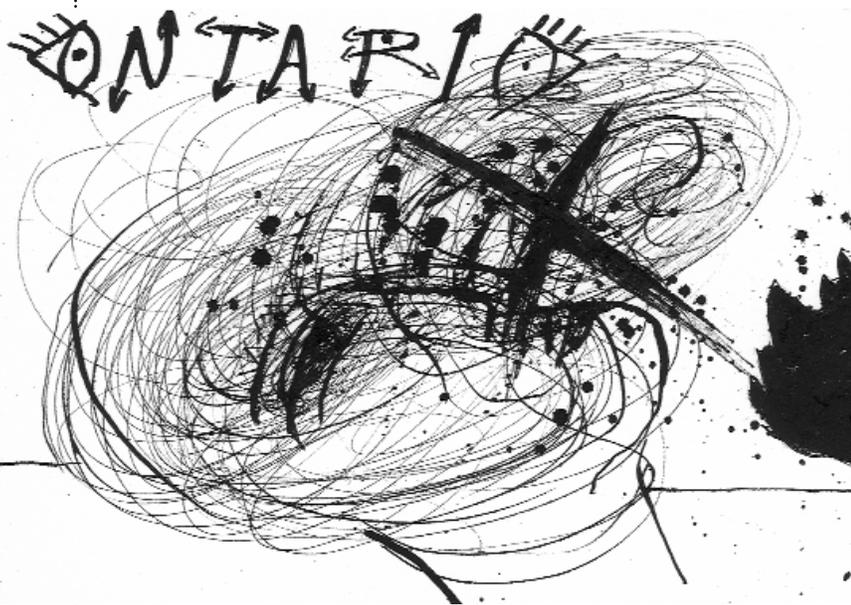
#### A manera de conclusión

La mano de obra calificada de los mexicanos ha sido bien recibida en la agricultura canadiense durante las tres décadas que lleva el PTAT, si se compara con la de los migrantes de los países del Caribe. Conforme a los informes del Programa de Trabajadores Agrícolas Estacionales de la Comunidad de los países del Caribe y de México (CCMSAWP por sus siglas en inglés), señalamos

que en 1974 llegaron 5 342 trabajadores del Caribe, mientras que México iniciaba con 203 (96 vs. 4 por ciento del total). Para 1998 fueron 6 947 caribeños y 6 508 mexicanos (52 vs. 48 por ciento), acortándose con una diferencia más equilibrada de 439 trabajadores. Esto ha sido positivo y es claro que para ambas naciones resulta exitoso, en términos de relaciones diplomáticas.

El programa, aunque ha ido creciendo, limita las expectativas que pudiera generar entre la población campesina empobrecida como solución a sus necesidades de un trabajo remunerativo. Reconociendo esta condición, es indudable que los trabajadores agrícolas contribuyen a las economías de los países de origen y de destino. En ese sentido, la Universidad Obrera indica, con base en informes del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que las remesas enviadas por los migrantes de América Latina, para el próximo decenio, estarán cerca de los 400 mil millones de dólares, de los cuales 80 por ciento irán a México, Centroamérica y el Caribe.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) señala que a causa de un desplome de las inversiones en América Latina, y de las crisis políticas por la que atraviesa, se ha acentuado la migración hacia Estados Unidos y Canadá, siendo México el principal exportador





de mano de obra en el mundo. Según informes de la Universidad Obrera, la mayoría de trabajadores migrantes se encuentran en Estados Unidos, en donde actualmente se mantienen 21.5 millones de mexicanos. Por otro lado, la OIT menciona que las válvulas de escape para los pobres de la ciudad y del campo se están cerrando.

De acuerdo con los controles migratorios de Canadá, y como medida preventiva al creciente flujo migratorio del sur hacia el norte del continente, el PTAT viene a ser una medida óptima para atenuar y controlar dicha migración, aunque pasa a segundo término el respeto a los derechos humanos y laborales de lo migrantes, frente a lo cual los gobiernos regionales deben vigilar el comportamiento de los empleadores y vigilar el cumplimiento de los acuerdos.

...[en] la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) se acordaron regulaciones migratorias para profesionistas e individuos altamente calificados, en cambio, los migrantes sin capacitación, así como indocumentados, fueron relegados a un plano de menor importancia. Esta perspectiva establecía que los movimientos migratorios en el área, estarían más vinculados con necesidades de tipo económico y laboral, por lo que aborda la migración dentro de un marco tradicional que reduce tal fenómeno a simple factor de oferta y demanda (*push-pull*),

sin considerar otras variantes. La fuerte migración desarrollada dentro de un contexto histórico entre México y Estados Unidos, no parece que el TLCAN tenga una gran influencia directa en el movimiento de mexicanos hacia Canadá. Un número modesto de trabajadores temporales mexicanos, de cualquier manera, ha venido a Canadá con visa de trabajo durante algunos años. Sólo si esto eventualmente se convierte en un flujo de mayor consideración parecido al que se dirige a Estados Unidos, estos movimientos así como otros contactos facilitados por el TLCAN llevarían a una expansión migratoria entre México y Canadá (Escalante, 2000, pp. 348 y 349).

En los cuadros presentados se observa el incremento de la mano productiva mexicana temporal en las granjas canadienses, como resultado de la entrega total de hombres y mujeres al trabajo, al margen de protestas y con buenos resultados para sus patrones. Prueba de ello es la solicitud de su trabajo en cada temporada, aunque no se debe de olvidar que los responsables gubernamentales del programa tienen la obligación de supervisar y verificar el cumplimiento del contrato laboral entre el empleador y el trabajador agrícola temporal.

El hecho de que los campesinos no den a conocer algún maltrato recibido por el patrón o las irregularidades cometidas en sus contra, se debe a razones obvias, al temer represalias que le impidan laborar en las siguientes temporadas estacionales. De esa manera, en ambas naciones se piensa que todo funciona bien, cuando la realidad es distinta.

De acuerdo con su política migratoria, el gobierno canadiense no desea que su territorio sea invadido por indocumentados, por lo que ponen más atención a lo que sucede en las granjas, en las que verifican si efectivamente los patrones están cumpliendo sus obligaciones con el trabajador, y con el respeto a sus derechos humanos y laborales.

La Secretaría de Relaciones Exteriores de México debería instalar oficinas en los lugares de mayor concentración de trabajadores agrícolas, para estar más atentos a lo que pudiera suceder en las granjas, y se pueda dar soluciones expeditas a través de un agente gubernamental



capacitado para resolver cualquier problema, que se apoye a su vez en organizaciones ciudadanas o religiosas de las comunidades, con un carácter altruista y sobre las bases del Memorandum de Entendimiento.

Como se ha mostrado en los cuadros, existe un incremento sustancial de trabajadores participantes y de granjas que requieren sus servicios, resultado del conocimiento entre trabajadores y empleadores, siendo esto evidente por el alto porcentaje de los nominales y por la calidad de mano de obra.

Es previsible que el PTAT continúe creciendo de un 5 a un 10 por ciento durante los próximos cinco años, lo que supone un gran reto para el gobierno mexicano, que deberá evaluarlo como un proyecto importante que requiere la aplicación urgente de recursos humanos y financieros, suficientes para cubrir las expectativas del gobierno canadiense.

BIBLIOGRAFÍA

Acuerdo para el empleo temporal de trabajadores agrícolas mexicanos en Canadá, Canadá, Ministerio de Fomento de los Derechos Humanos y de Recursos de Canadá, 1995.

Balderas Rodríguez, Arturo, "Acuerdo migratorio: la puerta que se abrió", en *La Jornada*, México, 22 de diciembre de 2003.

Binford, Leigh, *Rumbo a Canadá: la migración canadiense de trabajadores agrícolas tlaxcaltecas*, Tlaxcala, Universidad Autónoma de Tlaxcala, Taller Abierto, 2004.

Escalante, Sebastián, "Refugiados mexicanos en el Canadá de los noventas: Reconsiderando algunas suposiciones migratorias", en Teresa Gutiérrez (coord.), *Canadá, un estado postmoderno*, México, Plaza y Valdés, 2000.

Estudio binacional sobre migración. México-Estados Unidos, México, SRE-México y Commission on Immigration Reform-U.S.A., 1997.

Fernández-Vega, Carlos, "Entre perdedores del TLCAN, 54 millones de mexicanos pobres", en *La Jornada*, México, 30 de diciembre de 2003, p. 20

Ibarra, Agustín E., "Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales Mexicanos en Canadá", en *Migración Internacional en las Fronteras Norte y Sur de México*, México, Conapo, 1992.

Jara, Nora Patricia, "Deuda del Distrito Federal: debate político", en *La Jornada*, México, 22 de diciembre de 2003.

Memorándum de entendimiento entre el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Canadá relativo a la admisión en Canadá de trabajadores agrícolas migratorios mexicanos, México, 1974.

Memorándum de entendimiento entre el gobierno de Canadá y el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos relativo al programa de trabajadores agrícolas mexicanos temporales, México, 1995.

Memorándum de entendimiento sobre protección consular de nacionales de México y de Estados Unidos, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1996.

Memorándum de entendimiento sobre los mecanismos de consulta sobre funciones del Servicio de Inmigración, Naturalización y Protección Consular, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1998.

Muñoz Ríos, Patricia, "En América Latina, 85 de cada 100 nuevos empleos son informales, asegura OIT", en *La Jornada*, México, 8 de marzo de 2004, p. 43

Sandoval Palacios, Juan Manuel, "Los trabajadores migratorios y el Tratado de Libre Comercio, México-Estados Unidos", en Isabel Lagarriga (comp.), *Primer Anuario de la Dirección de Etnología y Antropología Social-INAH*, México, INAH, 1995.

Sandoval Palacios, Juan Manuel y Rosa María Vanegas García, "Migración laboral agrícola mexicana temporal hacia Estados Unidos y Canadá: viejos-nuevos problemas", en *Dimensión Antropológica*, México, INAH, año 8, vol. 21, enero/abril de 2001.

Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Evaluación temporada 1998-2003. Programa de trabajadores agrícolas temporales mexicanos en Canadá, México, Subsecretaría de Capacitación, Productividad y Empleo, Dirección General de Empleo, México, 1998-2003.

Vanegas García, Rosa María, "Movimiento migratorio México-Canadá", en *Antropología. Boletín Oficial del INAH*, nueva época, núm. 58, abril-junio de 2000.

—, "Relaciones bilaterales México-Canadá", en *Antropología. Boletín Oficial del INAH*, nueva época, núm. 59, julio-septiembre de 2000.

—, "México y El Caribe en el Programa Agrícola Canadiense", en *Revista Mexicana de Estudios Canadienses*, nueva época, núm. 6, otoño de 2003.

—, Rosa María, "A Door Canada Mexican Temporary Workers", en *Voices of Mexico*, México, CISAN-UNAM, núm. 5, octubre/diciembre de 2003.

Verduzco Igartua, Gustavo, "El programa de trabajadores agrícolas mexicanos con Canadá: aprendizaje de una nueva experiencia", en Teresa Gutiérrez Haces (coord.), *Canadá un Estado postmoderno*, México, Plaza y Valdés, 2000.

